

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013- 424

SALTA, 05 de julio de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.998/2012.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-543- relacionada a la finalización de funciones interinas del Ing. Pablo Alejandro Campos – como Coordinador del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU 2013) de la Facultad de Ciencias Naturales – con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 11 de junio de 2013, resolvió convalidar la citada Resolución.

Que al mismo tiempo, es necesario modificar parcialmente la citada Resolución, en lo referente a la fecha que debe considerarse la finalización de funciones interinas del Ing. Pablo Campos, siendo la correcta el **17 de abril de 2013**.

Que la presente corrección se efectúa en los términos expresados por el Art. 101 de la Ley 19.549 de Procedimiento Administrativos, que dice: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar parcialmente la Res. R-DNAT-2013-543, solamente en lo referido a la fecha que debe considerarse la finalización de funciones interinas del Ing. Pablo CAMPOS - como Coordinador del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU 2013) de la Facultad de Ciencias Naturales con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva - siendo la correcta el **17 de abril de 2013**, en el marco de la Ley de Procedimientos Administrativos, Art. 101, por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2013-543, con la corrección señalada en el Artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Campos, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales